

## **2.44 Fortalecimiento de la presencia de la UICN en Asia Central**

RECONOCIENDO el carácter excepcional y la gran vulnerabilidad de los sistemas ecológicos de Asia Central y, como consecuencia, la presencia de dificultades objetivas que se oponen a un desarrollo sostenido en la región;

TOMANDO NOTA de la determinación de la UICN de promover el desarrollo de enfoques sectoriales a los problemas de la protección ambiental en Asia Central;

RECONOCIENDO los esfuerzos realizados por la Unión para desarrollar un Programa de la UICN para el Asia Central;

ACOGIENDO CON APRECIO el interés que manifiestan diversos programas regionales de la UICN, como el Programa Regional Europeo, el Programa Regional de Asia centro-occidental y Norte de África y el Programa Regional Asiático por cooperar con los miembros de la UICN de países de Asia Central, con el fin de elaborar un programa regional de Asia Central; y

OBSERVANDO que se ha mejorado la elaboración del marco programático y, en consecuencia, la implementación de actividades prioritarias, como las listas rojas de especies, las actividades de derecho ambiental y la protección del Patrimonio Mundial;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su segundo período de sesiones, Amman, Jordania, 4 a 11 de octubre del 2000:

1. PIDE a la Directora General que:
  - (a) obre en pro del fortalecimiento de la presencia de la UICN en los Estados de Asia Central; y
  - (b) simplifique la coordinación de las actividades de la UICN en la región;
2. SOLICITA a las Comisiones de la UICN que refuercen sus actividades en los Estados de Asia Central, prestando especial atención a la transferencia de experiencia y conocimientos en las esferas del derecho ambiental, áreas protegidas (incluyendo la protección del Patrimonio Mundial) y educación y comunicación en la región;
3. INSTA a los miembros de la UICN a movilizar apoyo financiero y otros recursos pertinentes para apoyar diversas actividades de los miembros de Asia Central.